

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2352

RETIRO, 15 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia maternal Post-Natal;

NOMBRE	:	<b>JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ</b>
RUT	:	Nº 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional Finanzas
DESDE	:	08.07.2013
HASTA	:	29.09.2013
Nº DE DÍAS	:	84 (Licencia Post-Natal)
Nº LICENCIA	:	1-29080674

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Archivo Licencias, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep